

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 5.560.000 ptas. (IVA incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *ANUNCIO de 3 de abril de 1997, sobre refugio vivienda en finca «El Pradillo», en el término municipal de Valdesalor-Cáceres.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Refugio vivienda en finca "El Pradillo", promovido por Ricardo Hernández Brioso, en el término municipal de Valdesalor-Cáceres».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

### *ANUNCIO de 3 de abril de 1997, sobre construcción de dos naves industriales destinadas a la fabricación de prefabricados del hormigón y un edificio almacén, talleres y vivienda de tres plantas en núcleo El Batán, en el T.M. de Guijo de Galisteo.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), so-

mete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de dos naves industriales destinadas a la fabricación de prefabricados del hormigón y un edificio almacén, talleres y vivienda de tres plantas en núcleo El Batán, promovido por "Extremadura 2000 de Estructuras, S.A.", en el término municipal de Guijo de Galisteo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de abril de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

### *ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre construcción de una vivienda y local en finca «La Corchuela», P.K. 7 de la Ctra. de Olivenza, en Badajoz.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de una vivienda y local en finca "La Corchuela", P.K. 7 de la Ctra. de Olivenza. Promotor: Francisca de la Hoz de la Paz. Badajoz.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo,

Mérida, 5 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

### *EDICTO de 8 de mayo de 1997, sobre aprobación inicial n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*